

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se convoca subasta para obras de urbanización de la plaza de Bizkaia, segunda fase. Expediente: 94061800013.

Objeto: Subasta para obras de urbanización de la plaza de Bizkaia, segunda fase.

Tipo de licitación: 93.065.425 pesetas.

Garantía provisional: 1.861.309 pesetas.

Garantía definitiva: Será la resultante de aplicar a la licitación los porcentajes establecidos en el Reglamento General de Contratación del Estado.

Expediente. Puede examinarse en el Área de Obras y Servicios -Contratación-. Asimismo, se pone de manifiesto que tanto el proyecto, el pliego de condiciones económico-administrativas y demás elementos para la mayor inteligencia del contrato se encuentran a disposición de los interesados en la siguiente casa reprográfica:

Cianoplan. Calle Sendeja, número 7, 48007 Bilbao. Teléfono 445 39 94.

Presentación de plicas: En el Área de Obras y Servicios -Contratación- (plaza de Venezuela, 2, cuarto), hasta las trece horas, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Bizkaia» o «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a la última publicación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en las dependencias de la planta noble del edificio principal de este Ayuntamiento, a las diez horas, el viernes siguiente al día de la terminación del plazo de presentación de las mismas, y caso de ser festivo, el siguiente viernes.

Documentación y clasificación exigida: Según lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas. Clasificación: Grupo C, subgrupo 5, categoría E.

Modelo de proposición: El mismo consta en el pliego de condiciones administrativas.

Bilbao, 28 de noviembre de 1994.—El Secretario general.—354.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se aprueba el pliego de condiciones económicas y jurídico-administrativas que ha de regir la enajenación, mediante subasta pública, del inmueble denominado Mercadillo de San Mamés.

En cumplimiento del acuerdo plenario de 23 de septiembre de 1993, se expone al público durante el plazo de ocho días el pliego de condiciones económicas y jurídico-administrativas que han de regir la enajenación mediante subasta pública del inmueble de propiedad municipal denominado Mercadillo de San Mamés.

Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación Municipal. Transcurrido dicho periodo no serán admitidas las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación del pliego o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad de conformidad con lo previsto en el artículo 24.3.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

De forma simultánea se anuncia la licitación, si bien se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la subasta: Inmueble denominado Mercadillo de San Mamés, sito en calle Alda, San Mamés, número 25, con una superficie en planta de 374,78 metros cuadrados.

Tipo de licitación: 169.174.965 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en la Subárea de Patrimonio y Valoraciones del Área de Economía y Hacienda (plaza Venezuela, número 2, 3.º), de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio de licitación, cualquiera que sea el boletín en el que éste se produzca («Boletín Oficial

de Bizkaia» «Boletín Oficial del País Vasco» o «Boletín Oficial del Estado»).

Presentación de proposiciones: Deberán presentarse en la Subárea de Patrimonio y Valoraciones del Área de Economía y Hacienda (plaza Venezuela, número 2, 3.º), de nueve a trece horas, en el plazo señalado anteriormente.

Documentos a presentar: Los que figuran en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición: El que figura en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Sala de Comisiones, a las diez horas del primer viernes hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Bilbao, 14 de diciembre de 1994.—El Secretario general.—76.064.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se aprueba el pliego de condiciones económicas y jurídico-administrativas que ha de regir la enajenación, mediante subasta pública, de un terreno de propiedad municipal sito en la denominada curva de Elorrieta.

En cumplimiento del acuerdo plenario de 4 de octubre de 1994, se publica la convocatoria de subasta pública para la enajenación de un terreno municipal sito en la denominada Curva de Elorrieta.

Objeto de la subasta: Terreno de propiedad municipal sito en la denominada curva de Elorrieta, con una superficie de 5.680,40 metros cuadrados.

Tipo de licitación: 640.555.885 pesetas.

Garantía provisional: 12.811.117 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en la Subárea de Patrimonio y Valoraciones del Área de Economía y Hacienda (plaza Venezuela, número 2, 3.º), de nueve a trece horas, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Presentación de proposiciones: Deberán presentarse en la Subárea de Patrimonio y Valoraciones del Área de Economía y Hacienda (plaza Venezuela, número 2, 3.º), de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio de la licitación, cualquiera que sea el boletín en el que éste se produzca («Boletín Oficial de Bizkaia», «Boletín Oficial del País Vasco» o «Boletín Oficial del Estado»).

Documentos a presentar: Los que figuran en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición: El que figura en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Sala de Comisiones, a las diez horas del primer viernes hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones económicas y jurídico-administrativas que ha de regir la enajenación, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la referida sesión de 4 de octubre de 1994, queda expuesto al público por plazo de ocho días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia». Durante dicho plazo, los interesados podrán formular las reclamaciones que juzguen convenientes, siendo aplazada la licitación, si fuese necesario, en el supuesto de que se presentaran. Transcurrido el mismo, no serán admitidas las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación del pliego o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad de conformidad con lo previsto en el artículo 24.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Bilbao, 14 de diciembre de 1994.—El Secretario general.—76.068.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se aprueba el pliego de condiciones económicas y jurídico-administrativas que ha de regir la contratación, mediante licitación por concurso, para el otorgamiento de la concesión administrativa para la utilización privativa y explotación del edificio de propiedad municipal denominado restaurante «San Roque».

En cumplimiento del Decreto de Alcaldía-Presidencia de 20 de julio de 1994 se publica la convocatoria de concurso público para el otorgamiento de la concesión administrativa para la utilización privativa y explotación del edificio de propiedad municipal, denominado restaurante «San Roque».

Tipo de licitación: 6.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: 6.750.000 pesetas.

Garantía definitiva: 10.140.000 pesetas.

Plazo de la concesión: Diez años.

Sistema de contratación: Concurso público.

Expediente: Puede examinarse en la Subárea de Patrimonio y Valoraciones del Área de Economía y Hacienda (plaza Venezuela, número 2, 3.º), de nueve a trece horas, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Presentación de proposiciones: Deberán presentarse en la Subárea de Patrimonio y Valoraciones del Área de Economía y Hacienda (plaza Venezuela, número 2, 3.º), de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días, contado a partir de la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia», «Boletín Oficial del País Vasco» o «Boletín Oficial del Estado».

Documentos a presentar: Los que figuran en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición: El que figure en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Sala de Comisiones, a las diez horas del primer viernes hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones económicas y jurídico-administrativas que ha de regir la contratación, aprobado por Decreto de Alcaldía-Presidencia de 20 de julio de 1994, queda expuesto al público por plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia». Durante dicho plazo, los interesados podrán formular las reclamaciones que juzguen convenientes, siendo aplazada la licitación, si fuese necesario, en el supuesto de que se presentara alguna. Transcurrido el mismo, no serán admitidas las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación del pliego o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad de conformidad con lo previsto en el artículo 24.3.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Bilbao, 14 de diciembre de 1994.—El Secretario general.—76.062.

Resolución del Ayuntamiento de Buñol por la que se anuncia subasta para aprovechamiento de madera.

Objeto: La subasta tiene por objeto contratar la enajenación de los aprovechamientos de madera debidamente señalizados en el monte número 66 del C.U.P. y V-3003 del elenco «La Cabrera», de los propios del Ayuntamiento de Buñol, que a continuación se especifican:

a) Correspondientes al incendio de 1993:

Metros cúbicos de madera c/c: 4.200

Tasación: 4.620.000 pesetas.

Los 4.200 metros cúbicos de madera c/c, se distribuyen de la siguiente forma:

2.890 metros cúbicos corresponden al primer consorcio, por lo que, con arreglo a las bases del con-